

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2024/09819 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre el nombramiento como funcionario de carrera para el puesto de agente de la Policía Local.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62.1.b del Real Decreto Legislativa 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y a los efectos de lo previsto en el artículo 68.1.b de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de Función Pública Valenciana, se hace público que se ha nombrado como funcionario de carrera de este ayuntamiento a las persona que se referencia a continuación:

- Óscar Santamaría Ceballos, DNI ***9185**.

Características de la plaza: administración especial, servicios especiales, agente de Policía Local, subgrupo C1, funcionario de carrera.

Decreto de Alcaldía 900/2024, de 23 de mayo. Su nombramiento tendrá efectos retroactivos del 21 de noviembre de 2023, fecha en que las otras dos personas que superaron el proceso selectivo tomaron posesión de las plazas como funcionarios de carrera.

Pedralba, a 23 de mayo de 2024. —El alcalde, Andoni León Sáenz.

